

Expte: 1476/2025

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2025, adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

“Por el Servicio de Recursos Humanos fue instruido expediente PROV Nº1476/2025 para aprobar las Bases, Anexos y convocatoria del Concurso de Traslado de los puestos de trabajo vacantes pertenecientes a la categoría de capataz/a, subgrupo de clasificación profesional C1-18 (Subescala Obrera, Escala de Personal Laboral); advertido error material en cuanto que el Acuerdo de 28 de noviembre del presente no llevaba fusionado las Bases y los Anexos I y II a que hace referencia el Acuerdo Segundo, los cuales sí obran en el expediente; emitido informe por el Servicio de Recursos Humanos, en uso de las facultades conferidas por Resolución de Alcaldía número 921, de 30 de septiembre de 2024, se propone que por la Excma. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla se adopten los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO.- Rectificar el Acuerdo de Junta de Gobierno de 28 de noviembre de 2025 por el que se aprobaron las Bases, Anexos y convocatoria del concurso de traslado de los puestos de trabajo pertenecientes a la categoría de Capataz/a, subgrupo de clasificación profesional C1-18, (Subescala Obrera, Escala de Personal Laboral), siendo las Bases y Anexos los que se acompañan.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de las Bases y Anexos, del procedimiento de concurso de traslado de los puestos de trabajo pertenecientes a la categoría de Capataz/a, subgrupo de clasificación profesional C1-18, (Subescala Obrera, Escala de Personal Laboral) en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Portal de la Plantilla Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla”.

Código Seguro De Verificación	5auWxr2KKb6Us1QnCRWVQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	09/12/2025 11:54:56
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5auWxr2KKb6Us1QnCRWVQw==		



BASES GENERALES REGULADORAS DEL CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE DIVERSOS PUESTOS DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE CAPATAZ/A, SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL C1-18, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE PERSONAL LABORAL.

PRIMERA. OBJETO.

Las presentes bases tienen por objeto regir la convocatoria pública para proveer, mediante concurso de traslado, diversos puestos de trabajo de personal laboral fijo, encuadrados dentro de la categoría profesional de Capataz/a (Subescala Obrera, Escala de Personal Laboral) subgrupo de clasificación profesional C1-18.

Los puestos convocados son los que se detallan en los Anexos I y II que se acompaña a las presentes Bases.

SEGUNDA. ASPIRANTES.

1.- Podrán participar en el presente concurso de traslado, el personal laboral fijo encuadrado dentro de la categoría profesional de Capataz/a, que reúna los requisitos que se indican para cada puesto de trabajo, conforme a lo determinado en la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, que se encuentren en servicio activo, y que lleven al menos dos años continuados, como personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en la categoría profesional de Capataz/a.

La participación en el presente concurso será obligatoria para los/as empleados/as que desempeñen puestos mediante adscripción provisional y no dispongan de ningún puesto con carácter definitivo.

2.- Puede participar el personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla cualquiera que sea su situación administrativa, **excepto** la de suspensión firme que determinará la imposibilidad de participar en tanto dure la suspensión, siempre que reúnan los requisitos que se indican en las presentes Bases en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación.

3.- Los participantes en situación de excedencia deberán pedir su reingreso al servicio activo en este Ayuntamiento, en el apartado correspondiente de la solicitud de participación en el concurso, en el que deberán adjuntar la petición de reingreso.

4.- No podrán presentarse al presente concurso de traslado, los/as empleados/as que se encuentren en situación de jubilación parcial o dispongan de declaración de servicios adaptados.

5.- Los requisitos exigidos en las presentes Bases, deberán reunirse en la fecha que termine el plazo de presentación de las solicitudes de participación.

TERCERA.- PUESTOS OFERTADOS

Los puestos ofertados son todos los que se relacionan en los Anexos I y II.

El Anexo I contiene todos los puestos vacantes.

Código Seguro De Verificación	5auWxr2KKb6Us1QnCRWVQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	09/12/2025 11:54:56
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5auWxr2KKb6Us1QnCRWVQw==		



El Anexo II contiene todos los puestos que se encuentran asignados actualmente, con carácter definitivo, a un/a empleado/a. No obstante, podrían ser adjudicados a otro/a empleado/a solicitante, en el caso de que su titular decida participar en el concurso y obtenga un nuevo destino definitivo.

CUARTA.- MÉRITOS

La adjudicación de los puestos de trabajo se efectuará, de acuerdo con el criterio de mayor antigüedad reconocida por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en la categoría de Capataz/a.

En caso de que se produzca empate, se atenderá a los siguientes criterios:

1º.- Fecha de ingreso como personal laboral fijo en el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

2º.- En caso de persistir el empate, se acudirá al número obtenido en el proceso selectivo para la categoría convocada.

QUINTA.- SOLICITUDES

Quienes deseen tomar parte en este procedimiento, deberán hacerlo a través de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla (sita en www.sevilla.org), dentro del apartado “Oposiciones y Concursos”, mediante solicitud telemática establecida al efecto, haciendo constar en la misma que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

La presentación por esta vía permitirá la inscripción telemática de la solicitud, anexar documentos a la misma así como su registro electrónico.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso será de **15 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el Tablón de Edictos de la Corporación.

El plazo para desistir de las solicitudes presentadas finalizará el último día del plazo de presentación de las instancias de participación.

No se admitirán modificaciones parciales a las solicitudes anteriormente presentadas. Para el caso de presentar dos o más solicitudes, sólo será admitida la última registrada.

A tenor de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) el Ayuntamiento de Sevilla podrá solicitar el cotejo de las copias aportadas por los/as interesado/as, para lo que podrán requerir la exhibición del documento o de la información original.

Asimismo y, según lo indicado en el apartado 7 del artículo previamente citado, los/as interesados/as se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. No obstante, cuando la relevancia del documento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, se podrá solicitar copias auténticas de acuerdo con el artículo 27 de dicha ley.

Código Seguro De Verificación	5auWxr2KKb6Us1QnCRWVQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	09/12/2025 11:54:56
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5auWxr2KKb6Us1QnCRWVQw==		



SEXTA.- LISTADO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente dictará Resolución aprobando la lista provisional de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as, en la que constará el nombre y apellidos de los/as candidatos/as y, en su caso, causa de exclusión. La resolución se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Portal de la Plantilla Municipal.

Tanto para subsanar los errores de hecho como para solicitar su inclusión en el caso de resultar excluido/a, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de **diez días hábiles** a partir del siguiente a aquél en que se haga pública la lista de admitidos/as y excluidos/os en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Finalizado el referido plazo, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as quedará elevada automáticamente a definitiva si contra la misma no se presenta reclamación alguna, resolviéndose, por el contrario, las que se formularen mediante resolución que se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Portal de la Plantilla Municipal.

SÉPTIMA.- COMISIÓN DE VALORACIÓN

Los méritos serán valorados por una Comisión de Valoración, cuya composición tratará de ajustarse al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con la normativa en materia de igualdad, y cuyos miembros serán designados por la Dirección General de Recursos Humanos:

- Presidente/a: un/a empleado/a público/a de esta Corporación, perteneciente a Cuerpos o Escalas de Grupo de Titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. Su suplente reunirá los mismos requisitos.
- Vocales: tres vocales empleados/as públicas de esta Corporación pertenecientes a Cuerpos o Escalas de Grupo de Titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. Sus suplentes reunirán los mismos requisitos.
- Secretario/a: un/a funcionario/a de esta Corporación perteneciente. Su suplente reunirá los mismos requisitos.

La Resolución por la que se designen a los miembros de la Comisión se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Portal de la Plantilla Municipal, pudiendo los/as interesados/as promover recusación contra los mismos, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 40/2015, 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los miembros de la Comisión tendrán voz y voto, los/as suplentes actuarán únicamente en caso de ausencia del titular. La convocatoria de la sesiones las efectuará la persona titular de la secretaría, por orden del Presidente/a, debiendo los miembros titulares que prevean la imposibilidad de acudir a la sesión, dar cuenta de esta circunstancia a sus suplentes.

La Comisión se constituirá válidamente en la fecha y hora señalada en la convocatoria, con la asistencia de más de la mitad de los/s componentes titulares o suplentes, indistintamente.

Código Seguro De Verificación	5auWxr2KKb6Us1QnCRWVQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	09/12/2025 11:54:56
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5auWxr2KKb6Us1QnCRWVQw==		

Las Comisiones de Valoración tendrán la consideración de órgano colegiado de carácter técnico y, como tal, se someterán en su funcionamiento a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de Octubre.

OCTAVA.- RESOLUCIÓN

El plazo máximo para la resolución del concurso será de **seis meses**, contados desde el día siguiente al de la publicación de la lista definitiva de solicitudes de personas admitidas y excluidas en el Tablón de Edictos de la Corporación o desde la fecha en la que la lista provisional se entienda elevada a definitiva.

La Comisión propondrá a los/as candidato/as para los puestos en función del criterio recogido en la Base Cuarta. Su propuesta tendrá carácter vinculante, y únicamente se admitirán las renuncias que hayan sido presentadas con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los destinos adjudicados en virtud de este concurso serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La adjudicación provisional de destinos propuesta por la Comisión de Valoración se hará pública en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Portal de la Plantilla Municipal. Los/as concursantes podrán presentar reclamaciones contra la adjudicación provisional en el plazo de **diez días hábiles** a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Examinadas por la Comisión de Valoración las reclamaciones, se procederá a elevar la lista definitiva a la Dirección General de Recursos Humanos, la cual resolverá el Concurso de Traslado. La resolución final del concurso será publicada en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Portal de la Plantilla Municipal.

OCTAVA.-RECURSOS

Contra el acuerdo mediante el cual se aprueban las presentes bases, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien podrá interponerse, directamente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla (o a su elección ante el juzgado de la circunscripción de su domicilio), conforme a lo dispuesto en el artículo 114.1.c) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. También podrán utilizarse, no obstante, otros recursos, si lo estimasen oportuno.

NOVENA.- NORMATIVA APLICABLE

En lo no dispuesto en las presentes bases, será de aplicación:

- Convenio Colectivo vigente para el personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP).

Código Seguro De Verificación	5auWxr2KKb6Us1QnCRWVQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	09/12/2025 11:54:56
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5auWxr2KKb6Us1QnCRWVQw==		

- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de Octubre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Ley 5/2023, de 7 de Junio, de Función Pública de Andalucía.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

DÉCIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS

El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Dirección General de Recursos Humanos
Servicio/Unidad	Servicio de Recursos Humanos
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Sevilla
Finalidad	Gestión de los recursos humanos y tramitación de los procedimientos relacionados.
Legitimación	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. El tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado/a o de otra persona física. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Organismos de la Seguridad Social, Órganos Judiciales, otros órganos de la Administración Estatal, otros órganos de la Comunidad Autónoma, otros órganos de la Administración Local, Diputaciones Provinciales,

Código Seguro De Verificación	5auWxr2KKb6Us1QnCRWVQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	09/12/2025 11:54:56
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5auWxr2KKb6Us1QnCRWVQw==		

	Sindicatos y Juntas de Personal
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse en el registro general, plaza de san Sebastián nº 1 (41004) Sevilla o en los registros auxiliares de los diferentes distritos municipales. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía C/ Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede acceder a más información en el siguiente enlace: <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/rat-areas/rhhh-gestion>

Código Seguro De Verificación	5auWxr2KKb6Us1QnCRWVQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	09/12/2025 11:54:56
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5auWxr2KKb6Us1QnCRWVQw==		

CONCURSO DE TRASLADO - CAPATAZ - ANEXO I

cod control	UNIDAD 1	UNIDAD 2	UNIDAD 3	COD PUESTO	GRUPO NIVEL	CODIGO VPT	COMPLEMENTO ESPECIFICO 14 MENSUALIDADES I PREVISIÓN según normativa vigente)	TP SP	Formación específica	Centros de Trabajo	HORARIO
1	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL	SERVICIO DE CEMENTERIO	SECCIÓN TÉCNICA	A1034	CAPATAZ	C1	18 824001311	20.869,12 € N	C	Avis Doctor, Fedriani S/n, Cementerio de San Fernando	5 Jornadas semanales Lunes a Domingo 8:00 h a 15:00 h: - Salvo si coincide con algún festivo que se reduce el número de jornadas. - Se alternarán en fines de semana y festivos
2	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL	SERVICIO LABORATORIO MUNICIPAL		1140020040	CAPATAZ	C1	18 824002211	21.165,18 € N	C	Certificado de profesionalidad de Servicio para el control de plagas (nivel 2)	- Los descansos se generados por el trabajo on line de semana y festivos disfrutarán inexistosamente durante la semana siguiente
3	SERVICIO TÉCNICO DE MOVILIDAD	SECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN E INFRAESTRUCTURAS		1132200002	CAPATAZ/ CORBA INSPECTOR/RA	C1	18 824001111	18.585,27 € N	C	Calle Brocha, 6-16. Pol. Nuevo Cologne	Lunes a Viernes 7:30 h a 14:30 h (Rotación y fines de semana)
4	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DE RECURSOS	UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERÍAS		1224206004	CAPATAZ TURNO TARDE	C1	18 824002111	19.652,58 € N	C	Calle Brocha, 6-16. Pol. Nuevo Cologne	Lunes a Viernes 8:00 h a 15:00 h y dos fines de semana consecutivos trabajo preferentemente en uno el sábado y en el otro o el domingo
5	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DE RECURSOS	UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERÍAS		1224206005	CAPATAZ TURNO TARDE	C1	18 824002111	19.652,58 € N	C	Calle Brocha, 6-16. Pol. Nuevo Cologne	Lunes a Viernes 8:00 h a 15:00 h y dos fines de semana consecutivos trabajo preferentemente en uno el sábado y en el otro o el domingo
6	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DE RECURSOS	UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERÍAS		1224206004	CAPATAZ TURNO MAÑANA	C1	18 824001311	20.869,12 € N	C	Calle Brocha, 6-16. Pol. Nuevo Cologne	Lunes a Viernes 8:00 h a 15:00 h y dos fines de semana consecutivos trabajo preferentemente en uno el sábado y en el otro o el domingo
7	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DE RECURSOS	UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERÍAS		1224206005	CAPATAZ (TURNO TARDE)	C1	18 824002111	21.759,75 € N	C	Calle Brocha, 6-16. Pol. Nuevo Cologne	Lunes a Viernes 8:00 h a 15:00 h y dos fines de semana consecutivos trabajo preferentemente en uno el sábado y en el otro o el domingo
8	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DE RECURSOS	UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERÍAS		1224206006	CAPATAZ	C1	18 824002311	21.759,75 € N	C	Calle Brocha, 6-16. Pol. Nuevo Cologne	Lunes a Viernes 8:00 h a 15:00 h y dos fines de semana consecutivos trabajo preferentemente en uno el sábado y en el otro o el domingo
9	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DE RECURSOS	UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERÍAS		1224206007	CAPATAZ TURNO TARDE	C1	18 824002311	21.759,75 € N	C	Calle Brocha, 6-16. Pol. Nuevo Cologne	Lunes a Viernes 8:00 h a 15:00 h y dos fines de semana consecutivos trabajo preferentemente en uno el sábado y en el otro o el domingo
10	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DE RECURSOS	UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERÍAS		1224206008	CAPATAZ TURNO TARDE	C1	18 824002311	21.759,75 € N	C	Calle Brocha, 6-16. Pol. Nuevo Cologne	Lunes a Viernes 8:00 h a 15:00 h y dos fines de semana consecutivos trabajo preferentemente en uno el sábado y en el otro o el domingo
11	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DE RECURSOS	UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERÍAS		1224206009	CAPATAZ TURNO MAÑANA	C1	18 824001111	18.585,27 € N	C	Calle Brocha, 6-16. Pol. Nuevo Cologne	Lunes a Viernes 8:00 h a 15:00 h
12	DIRECCIÓN GENERAL DE EDIFICIOS MUNICIPALES	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ALMACÉN Y PARQUE MÓVIL		1224206010	CAPATAZ	C1	18 824001111	18.585,27 € N	C	Permiso conducción B Calle Brocha, 6-16. Pol. Nuevo Cologne	Lunes a Viernes 8:00 h a 15:00 h
13	DIRECCIÓN GENERAL DE EDIFICIOS MUNICIPALES	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS UNIDADES DE OFICIOS		1224206003	CAPATAZ	C1	18 824001111	18.585,27 € N	C	Permiso conducción B Calle Brocha, 6-16. Pol. Nuevo Cologne	Lunes a Viernes 8:00 h a 15:00 h
14	DIRECCIÓN GENERAL DE EDIFICIOS MUNICIPALES	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS UNIDADES DE OFICIOS		1224206010	CAPATAZ	C1	18 824001111	18.585,27 € N	C	Calle Brocha, 6-16. Pol. Nuevo Cologne	Lunes a Viernes 8:00 h a 15:00 h
15	DIRECCIÓN GENERAL DE EDIFICIOS MUNICIPALES	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS UNIDADES DE OFICIOS		1224206007	CAPATAZ	C1	18 824001111	18.585,27 € N	C	Calle Brocha, 6-16. Pol. Nuevo Cologne	Lunes a Viernes 8:00 h a 15:00 h
16	DIRECCIÓN GENERAL DE EDIFICIOS MUNICIPALES	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS UNIDADES DE OFICIOS		1224206006	CAPATAZ	C1	18 824001111	18.585,27 € N	C	Calle Química, Naves 45-46. Parque Empresarial Arte Sacro Almácén Municipal	Lunes a Viernes 8:00 h a 15:00 h
17	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	ALMACÉN Y MUDANZAS	A12394	CAPATAZ	C1	18 824001111	18.585,27 € N	C	Calle Química, Naves 45-46. Parque Empresarial Arte Sacro Almácén Municipal	Lunes a Viernes 8:30 h a 14:30 h
18	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MÓVIL	A1315	CAPATAZ	C1	18 824001212	22.321,72 € N	C	Permiso conducción B Calle Muñoz Seca, 1	-Disponibilidad situaciones excepcionales fuera jornada trabajo -Podrá realizar turnos de trabajo en festivos o fines de semana (hasta 15 al año)

Código Seguro De Verificación	5auWxr2KKb6Us1QnCRWVQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	09/12/2025 11:54:56
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5auWxr2KKb6Us1QnCRWVQw==		



CONCURSO DE TRASLADO - CAPATAZ - ANEXO I

cod control	UNIDAD 1	UNIDAD 2	UNIDAD 3	COD PUESTO	GRUPO	NIVEL	CODIGO VPT	COMPLEMENTO ESPECIFICO 14 MENSUALIDADES (revisión según normativa vigente)	TP SP	Formación específica	Centros de Trabajo	HORARIO
19	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS	UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERÍAS	A1312	CAPATAZ TURNO TARDE	C1	18	824002311	21.759,75 € N	C	Calle Brocha, 6-16. Pol. Nuevo Cologne	Lunes a Viernes 13:00 a 20:00 horas. Dos fines de semana consecutivos trabajo preferentemente en uno el sábado y en el otro el domingo	
20	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS	UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERÍAS	A675	CAPATAZ TURNO TARDE	C1	18	824002311	21.759,75 € N	C	Calle Brocha, 6-16. Pol. Nuevo Cologne	Lunes a Viernes 13:00 a 20:00 horas. Dos fines de semana consecutivos trabajo preferentemente en uno el sábado y en el otro el domingo	
21	SERVICIO PARQUES Y JARDINES	SECCIÓN OFIC. TEC. DE PROYECTOS Y OBRAS.	1011103002 CAPATAZ	INGENOBRAS TÉCNICAS CON MEDIOS PROPIOS	C1	18	824001111	18.585,27 € N	C	Carretera del Psiquiátrico S/n (Vivero Miraflores)	Lunes a Viernes 8:00 h a 15:00 h	
22	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL	SERVICIO LABORATORIO MUNICIPAL	1520005001 CAPATAZ	SERVICIO LABORATORIO	C1	18	824002211	21.165,18 € N	C	Carretera de Málaga, Km. 1,5 - Centro Municipal Zoológico de Sevilla	Certificado de profesionalidad de Servicio para el control de plaga (nivel 2)	Lunes a Viernes 7:30 h a 14:30 h (Rotación y fines de semana)

Código Seguro De Verificación	5auWxr2KKb6Us1QnCRWVQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	09/12/2025 11:54:56
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5auWxr2KKb6Us1QnCRWVQw==		

CONCURSO DE TRASLADO - CAPATAZ - ANEXO II

cod control	UNIDAD 1	UNIDAD 2	UNIDAD 3	COD PUESTO	GRUPO NIVEL	CODIGO VPT	COMPLEMENTO ESPECIFICO 14 MENSUALIDADES I PREVISION según normativa Vigente	TP SP	Formación específica	Centros de Trabajo	HORARIO
23	SERVICIO PARQUES Y JARDINES	SECCIÓN OFIC.TEC. DE PROYECTOS Y OBRAS	INGDO OBRAS TÉCNICAS CON MEDIOS PROPIOS	1011103001 CAPATAZ	C1	18	824001111	18.585,27 € N		Carretera del Psiquiátrico s/n (Vivero Miraflores)	Lunes a Viernes 8:00 h a 15:00 h
24	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION DE RECURSOS	UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERIAS	1224206008 CAPATAZ TURNO MANANA	C1	18	824001111	20.889,12 € N	C		Calle Brocha, 6-16. Pol. Nuevo Calonge	Lunes a Viernes 8:00 h a 15:00 h y dos fines de semana consecutivos trabajo preferentemente en uno el sábado y en el otro o domingo
	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION DE RECURSOS	UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERIAS	1224206009 CAPATAZ TURNO MARIANA	C1	18	824001111	20.889,12 € N	C		Calle Brocha, 6-16. Pol. Nuevo Calonge	Lunes a Viernes 8:00 h a 15:00 h y dos fines de semana consecutivos trabajo preferentemente en uno el sábado y en el otro o domingo
	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION DE RECURSOS	UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERIAS	1224206009 TARDE CAPATAZ TURNO	C1	18	824002311	21.759,75 € N	C		Calle Brocha, 6-16. Pol. Nuevo Calonge	Lunes a Viernes 13:00 a 20:00 horas. Dos fines de semana consecutivos trabajo preferentemente en uno el sábado y en el otro o domingo
	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION DE RECURSOS	UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERIAS	1224206009 TARDE A1311 CAPATAZ TURNO	C1	18	824002311	21.759,75 € N	C		Calle Brocha, 6-16. Pol. Nuevo Calonge	Lunes a Viernes 13:00 a 20:00 horas. Dos fines de semana consecutivos trabajo preferentemente en uno el sábado y en el otro o domingo
	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION DE RECURSOS	UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERIAS	1224206009 TARDE A1314 CAPATAZ TURNO	C1	18	824002311	21.759,75 € N	C		Calle Brocha, 6-16. Pol. Nuevo Calonge	Lunes a Viernes 13:00 a 20:00 horas. Dos fines de semana consecutivos trabajo preferentemente en uno el sábado y en el otro o domingo
25	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION DE RECURSOS	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, UNIDADES DE OFICIOS	1140002003 CAPATAZ	C1	18	824001111	18.585,27 € N	C		Calle Brocha, 6-16. Pol. Nuevo Calonge	Lunes a Viernes 8:00 h a 15:00 h

Código Seguro De Verificación	5auWxr2KKb6Us1QnCRWVQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	09/12/2025 11:54:56
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5auWxr2KKb6Us1QnCRWVQw==		